## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **AYUNTAMIENTOS**

ANUNCIO de 7 de febrero de 2013, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, de modificación del convenio de colaboración con el OPAF. (PP. 344/2013).

Don Manuel Benítez Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013 aprobó, entre otros asuntos, la modificación puntual del «Convenio de Colaboración de Delegación y Encomienda de Gestión al OPAF de las Facultades de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación Tributarias», conforme al siguiente tenor literal:

«Aprobar la modificación puntual del mencionado Convenio de Colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, de forma que queden delegadas a favor del OPAEF las facultades de gestión censal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, siendo así que la Disposición Final de dicho Convenio quedaría del siguiente tenor:

«De las materias objeto del presente Convenio se delegan las siguientes:

(Márquese con (X) las materias delegadas).

Concepto	Gestión Tributaria	Gestión Recaudadora	Inspección	Gestión Censal
I.B.I.	Χ	X		X
I.A.E.	Χ	X	Χ	X
I.V.T.M.	Χ	X	Χ	X
I. INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	Χ	Х	Χ	
I.C.I.O.				
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)		X	Χ	
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		
(*) Tasa de Recogida de Basura y Eliminación de Residuos; Tasa de Entrada de Vehículos				
SE ASUME POR EL AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES PROPIAS (CLÁUSULA QUINTA)	SI		NO	Х

Todo lo cual se hace saber para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2. del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castilleja de la Cuesta, 7 de febrero de 2013.- El Alcalde, Manuel Benítez Ortiz.